



CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO - 2024. 2da PARADA

La Federación Colombiana de Natación convoca a todos los atletas federados pertenecientes a la disciplina de Polo Acuático, afiliados a cada una de las Ligas del país, a participar del siguiente campeonato.

BASES:

1. Entidad Organizadora.

Las entidades organizadoras del CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, 2da Parada, será la Federación Colombiana de Natación.

2. Autoridades.

- El director general del Campeonato será el delegado designado por la FECNA.
- El sub director General del Campeonato será un representante de la Liga.
- El Tribunal de disciplina estará formado por el director general, el sub director general y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede y Lugar de Competencia.

El CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES ABIERTO MASCULINO Y FEMENINO DE POLO ACUATICO, tendrá por Sede, el municipio de Copacabana, Piscina Olímpica Cristo Rey.

Intención de Participación: 31 de julio de 2024
Congreso Técnico: 26 de agosto las 18:00 horas - virtual
Competencias: 29 de agosto al 1 de septiembre de 2024
Inscripciones: 9 de agosto hasta las 23:59hs

El cronograma de competencias puede sufrir modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.



4. Participantes.

Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA y corresponder a las edades de categoría Abierta, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo FECNA 2024. NO SE PERMITIRA PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS.

POLO ACUATICO -CATEGORIAS COMPETITIVAS 2024		
DAMAS / VARONES		
CATEGORIAS	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO
ABIERTA	14 años y +	2010 y -

Las inscripciones se realizarán por medio de la plataforma FECNA, antes de la fecha dicha anteriormente de cierre de inscripción de deportistas y pruebas.

Podrán participar Clubes extranjeros con el aval de su respectiva Federación.

Para que se realice el evento deben estar inscritos mínimo (4) equipos de (2) ligas diferentes para que pueda desarrollarse el campeonato.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 15 jugadores para el campeonato, presentando la nómina de 13 deportistas antes del partido.

5. Reglas Generales.

Tienen derecho a participar los clubes avalados por sus respectivas ligas, que cuenten con jugadores y jugadoras de la categoría abierta con registro FECNA vigente.



Los equipos que deseen participar en el Campeonato Nacional Interclubes abierto, 2da parada, deberán inscribirse y presentar la nómina de sus jugadores a la Federación Colombiana de Natación, antes de la fecha límite de cierre de inscripción que indica la convocatoria.

Los clubes que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción antes del congreso técnico, de igual forma deberán tener su reconocimiento deportivo vigente y estar a paz y salvo con las obligaciones contraídas con la FECNA.

Los árbitros de los Torneos serán oficiales de FECNA, mientras los jueces locales se encargarán de la mesa de control y actuarán como jueces de gol.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 15 jugadores por categoría., presentando la nómina de 13 deportistas antes del partido.

Los equipos participantes deberán enviar los avales de sus respectivas ligas, reconocimientos deportivos y aval de los jueces a los correos desarrollowpd@fecna.com y logística@fecna.com, dichos documentos deberán presentarse a más tardar durante el congreso técnico.

No se permitirá la participación de ningún equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.

Todos los jugadores que deseen ser tenidos en cuenta en procesos de selecciones nacionales, deben de participar en los eventos interclubes organizados por FECNA, (aplica para todas las categorías y ramas)



Entregarán en la mesa técnica, la planilla completamente diligenciada, al menos 1 hora antes de iniciar el primer partido.

6. Programa de Competencias:

El sistema de juego será de todos contra todos a una ronda, con semifinal y final.

El fixture se presentará en el congreso técnico con base en el quorum de equipos participantes.

El sorteo de los equipos se realizará en el congreso técnico virtual.

Todos los equipos participantes deben de estar disponibles desde el inicio de la programación de la convocatoria. Lo anterior debido a que no se realizarán cambios en horarios y fechas de los partidos.

Para el año 2024 la FECNA realizará 3 Campeonatos Nacionales Interclubes categoría abierta en ambas ramas, el cual se desarrollará 2 eventos durante el año de carácter acumulativo y se realizará una gran final con los 4 mejores equipos clasificados.

La puntuación por parada para el interclubes, será de la siguiente manera:

- 5 puntos para el 1er clasificado
- 3 puntos para el 2º clasificado
- 2 puntos para el 3er clasificado
- 1 punto para el 4to clasificado
- Del 5to puesto en adelante, y quienes no se presenten tendrán 0 puntos.



7. Inscripción y Reclamaciones:

La inscripción de cada equipo, tendrá un costo por parada de \$ 652.000 mil pesos COL. Todos los jugadores deberán poseer el número de registro FECNA, para poder participar.

Para este año 2024 la rama femenina no tendrá que pagar el valor de inscripción, como política del FECNA para masificar el desarrollo y participación del polo acuático femenino.

Los equipos inscritos que se retiren o no participen sin causa justificadas, serán multados con \$ 2.767.000 pesos COL.

Todas las ligas con representación de clubes en el evento, tienen derecho y deber de presentar un juez en el campeonato.

En caso de no tener juez capacitado, deberá enviar al menos una persona que cumpla con los requisitos para que inicie el proceso de apoyo y capacitación. Esto debe ser reportado al menos 1 mes antes de la competencia, para poder realizar capacitaciones virtuales previas al evento.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito, únicamente por el delegado del equipo al Juez Arbitro en el término de los 30' minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado, con un depósito de \$ 619.000 pesos COL en efectivo, que deben entregarse al delegado de la FECNA.

Cualquier situación que no esté reglamentada en esta convocatoria se resolverá en primera instancia con el reglamento FECNA 2024 y en segunda instancia con el reglamento WORLD AQUATICS vigente.

COMITÉ EJECUTIVO
FECNA